

Wojciech Świda

Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina

wsvida@gmail.com

ORCID: 0009-0006-3617-5891

Monika Tomaszewska

Universidad de Gdańsk, Polonia

monika.tomaszewska@prawo.ug.edu.pl

ORCID: 0000-0001-5271-9998

<https://doi.org/10.26881/gsp.2025.2.04>

Argentina: El País Colonizado

Introducción

El estudio de la historia argentina revela un proceso continuo de colonización que ha dejado una profunda marca en su desarrollo económico, social y jurídico. Este artículo se propone examinar las distintas etapas de colonización que han moldeado la idiosincrasia argentina y sus instituciones, y analizar las reformas laborales recientes a la luz de la doctrina laboral del país. A través de este análisis, se busca ofrecer una visión crítica de cómo las estructuras coloniales y postcoloniales han influido en la evolución de los derechos laborales en Argentina y cómo estos han sido defendidos y transformados en respuesta a las crisis políticas y económicas contemporáneas.

En el siglo XXI, el legado del postcolonialismo se manifiesta de manera global a través de la continua acumulación de capital a costa de la disminución de la protección laboral y el bienestar social. Este fenómeno no solo afecta a Argentina, sino que se observa también en otras naciones que, como Polonia, han experimentado la dominación extranjera. La obra del profesor Jan Sowa, en títulos como *Inna Rzeczpospolita jest możliwa!*, *Fantomowe ciało króla*¹, ofrece una reflexión profunda sobre cómo el colonialismo ha configurado las estructuras sociales y económicas que persisten hasta hoy.

A nivel global, las corporaciones transnacionales han consolidado su poder mediante la apropiación de recursos y la explotación de la mano de obra, influyendo en los gobiernos para establecer zonas económicas especiales libres de impuestos. Si bien estas políticas pueden atraer inversiones, también resultan en una reducción significativa de los ingresos fiscales, lo que limita la capacidad del Estado para financiar programas sociales y proteger a los sectores más vulnerables. De este modo, el postcolonialismo en su forma contemporánea no solo perpetúa la desigualdad económica y social, sino que también debilita la soberanía de los Estados, subordinando sus políticas a los intereses del capital global.

¹ J. Sowa, *Inna Rzeczpospolita jest możliwa! Widma przeszłości, wizje przyszłości*, Warszawa 2015; *idem*, *Fantomowe ciało króla. Peryferyjne zmagania z nowoczesnością*, Kraków 2011, pág. 56.

La estructura del artículo se divide en tres partes principales. En la primera sección, se examinan las distintas olas de colonización que han afectado a Argentina, y cómo cada una de estas etapas ha dejado una marca duradera en la identidad y las instituciones del país. En la segunda parte, se analiza la evolución de la doctrina laboral argentina, destacando su resistencia frente a los intentos de erosión por parte de distintos gobiernos. Finalmente, en la tercera sección, se estudian las reformas laborales recientes y su impacto en los derechos de los trabajadores, con especial énfasis en las respuestas judiciales y doctrinales, así como en la situación socioeconómica actual.

1. Desarrollo

1.1. Las distintas etapas de colonización en Argentina y su impacto en la identidad nacional

La historia de Argentina está inextricablemente ligada a un proceso de colonización que ha atravesado varias etapas y que ha dejado profundas huellas en su desarrollo económico, social y cultural. Esta colonización no se limitó a un solo período histórico, sino que se manifestó en varias fases, cada una de ellas con características y consecuencias específicas.

Colonización prehispánica e incaica

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, la región que hoy conocemos como Argentina estaba habitada por diversos pueblos indígenas, cada uno con su propia cultura y organización social. En el noroeste del país, el Imperio Inca extendió su influencia, estableciendo una red de caminos y centros administrativos que facilitaron la explotación de recursos y la integración de la región dentro de un sistema económico más amplio. Este primer contacto con una forma de colonización estableció un precedente de subordinación económica y cultural que sería reforzado y ampliado con la llegada de los europeos.

Colonización española

La llegada de los españoles a América Latina a finales del siglo XV marcó el comienzo de una nueva etapa de colonización que transformaría radicalmente las sociedades indígenas y daría forma a las futuras naciones del continente. En Argentina, la colonización española se caracterizó por la explotación de los recursos naturales y humanos en beneficio de la metrópoli. A través de instituciones como la encomienda y el repartimiento, los conquistadores españoles se apropiaron de las tierras y del trabajo de los pueblos indígenas, instaurando un sistema de dominación que perduraría durante siglos.

La colonización española no solo tuvo un impacto económico, sino también cultural y social. Los colonizadores impusieron su religión, lengua y costumbres, erosionando las culturas indígenas y estableciendo una estructura social jerárquica basada en

la raza y el origen étnico. Esta jerarquía social, en la que los españoles ocupaban la cúspide, mientras que los indígenas y los africanos esclavizados se encontraban en la base, sentó las bases de las desigualdades que persisten en la sociedad argentina contemporánea.

Colonización interna: la expansión de Buenos Aires

Una tercera fase de colonización se produjo dentro del propio territorio argentino, a medida que la ciudad de Buenos Aires fue consolidando su hegemonía sobre las demás regiones del país. Desde la independencia en 1816, Buenos Aires se convirtió en el centro político y económico de Argentina, ejerciendo un control casi absoluto sobre las provincias del interior. Esta “colonización interna” se manifestó en la imposición de políticas económicas centralizadas que favorecían a la élite porteña en detrimento de las regiones más alejadas, perpetuando un desequilibrio regional que sigue siendo un tema candente en la política argentina.

Los habitantes del norte del país, en particular, suelen afirmar que han sido “colonizados tres veces”: por los Incas, por los españoles y por Buenos Aires. Esta percepción refleja un sentimiento de marginación y explotación que ha alimentado tensiones regionales y ha contribuido a la fragmentación de la identidad nacional argentina. La hegemonía de Buenos Aires se ha visto reforzada por una serie de políticas centralistas que han concentrado el poder económico y político en la capital, en detrimento de las provincias, muchas de las cuales han sufrido un proceso de despoblamiento y subdesarrollo económico.

El impacto de la inmigración masiva

A finales del siglo XIX y principios del XX, Argentina experimentó una cuarta ola de colonización, esta vez protagonizada por millones de inmigrantes europeos que llegaron al país en busca de oportunidades económicas. La mayoría de estos inmigrantes provenían de Italia y España, pero también llegaron contingentes significativos de otros países europeos, como Alemania, Polonia y Rusia, así como de Medio Oriente y Asia.

Esta inmigración masiva tuvo un impacto profundo en la estructura social y cultural de Argentina. Por un lado, los inmigrantes contribuyeron al desarrollo económico del país, trabajando en las industrias agrícolas y urbanas que impulsaron el crecimiento de Argentina como una de las economías más prósperas de América Latina. Por otro lado, la llegada de tantos extranjeros también generó tensiones y conflictos culturales, a medida que los recién llegados intentaban mantener sus costumbres y tradiciones en un nuevo entorno.

La presencia de estos inmigrantes y sus descendientes en la sociedad argentina contemporánea ha dado lugar a una identidad nacional compleja y multifacética, en la que muchos ciudadanos se identifican tanto con su país de origen como con Argentina. Esta doble identidad ha sido tanto una fuente de riqueza cultural como un factor de división, ya que muchos argentinos siguen idealizando el país de origen

de sus antepasados y, en algunos casos, muestran una falta de compromiso con el desarrollo y bienestar de su propio país.

1.2. La doctrina laboral argentina y su evolución histórica

La evolución del derecho laboral en Argentina es un reflejo de las luchas sociales y políticas que han marcado la historia del país. Desde sus inicios en los albores del siglo XX, la doctrina laboral argentina se ha caracterizado por su énfasis en la protección de los trabajadores y en la promoción de la justicia social, en consonancia con los principios fundamentales del derecho laboral internacional.

Orígenes y desarrollo de la doctrina laboral argentina

El derecho laboral argentino comenzó a tomar forma a principios del siglo XX, en un contexto de creciente industrialización y movilización obrera. Las primeras leyes laborales, como la Ley de Jornada de Trabajo (Ley 11.544 de 1929), establecieron un marco básico para la protección de los derechos de los trabajadores, limitando la duración de la jornada laboral y estableciendo normas de seguridad y salud en el trabajo. Estas leyes fueron el resultado de años de lucha por parte de los sindicatos y de otros movimientos sociales, que exigían mejores condiciones de trabajo y una mayor justicia social.

La doctrina laboral argentina se basa en varios principios fundamentales que han sido desarrollados y refinados a lo largo de las décadas. Uno de los principios más importantes es el de “protección”, que establece que el derecho laboral debe proteger a los trabajadores como la parte más débil en la relación laboral. Este principio se deriva de la idea de justicia distributiva, tal como fue formulada por Aristóteles en su *Ética Nicomaquea*, y se ha convertido en una piedra angular del derecho laboral argentino.

Otro principio fundamental es el de “irrenunciabilidad”, que establece que los derechos laborales no pueden ser renunciados por los trabajadores, ni siquiera de manera voluntaria. Este principio se basa en la idea de que los derechos laborales son derechos fundamentales que deben ser protegidos de cualquier intento de erosión, ya sea por parte de los empleadores o incluso por los propios trabajadores. Esta protección es esencial para garantizar la justicia social y la equidad en el lugar de trabajo.

El principio de “continuidad” es otro pilar de la doctrina laboral argentina. Este principio sostiene que la relación laboral debe ser continua y estable, y que cualquier interrupción o terminación de la relación debe estar justificada por una causa legítima. Este principio se refleja en la legislación laboral argentina, que establece fuertes protecciones contra el despido arbitrario y prevé indemnizaciones significativas para los trabajadores que son despedidos sin justa causa.

Estos principios han sido consagrados en la Constitución Nacional de Argentina², así como en diversas leyes y decretos, y han sido reafirmados y ampliados por la

² M.A. Gelli, *Constitución, derechos humanos y control de constitucionalidad en la jurisprudencia argentina*, Buenos Aires 2020.

jurisprudencia de los tribunales laborales. A lo largo de las décadas, la doctrina laboral argentina ha resistido los intentos de sucesivos gobiernos de debilitar los derechos laborales, manteniendo su enfoque en la protección de los trabajadores y en la promoción de la justicia social.

La resistencia de la doctrina laboral frente a los intentos de erosión

A lo largo de su historia, la doctrina laboral argentina ha enfrentado numerosos desafíos, tanto desde el ámbito político como desde el económico. Uno de los períodos más oscuros para los derechos laborales en Argentina fue durante la dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983. Durante este período, el régimen militar implementó políticas de liberalización económica que favorecían a las élites empresariales a expensas de los trabajadores, y que buscaban debilitar a los sindicatos y dismantelar las protecciones laborales.

Sin embargo, a pesar de la represión y de los intentos de erosionar los derechos laborales, la doctrina laboral argentina logró resistir, en gran parte gracias a la fuerza y determinación de los movimientos sindicales y de la sociedad civil. La resistencia de la doctrina laboral durante este período fue posible porque estaba firmemente arraigada en la cultura jurídica del país, y porque contaba con el apoyo de un amplio espectro de la sociedad, que reconocía la importancia de proteger los derechos de los trabajadores.

Con la restauración de la democracia en 1983, se abrió una nueva etapa en la historia del derecho laboral en Argentina. El gobierno democrático, liderado por el presidente Raúl Alfonsín, se comprometió a fortalecer los derechos laborales y a restaurar las instituciones democráticas que habían sido debilitadas durante la dictadura. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la situación económica y política del país seguía siendo extremadamente volátil, lo que dificultó la implementación de reformas laborales profundas y duraderas.

En los años posteriores, los gobiernos sucesivos continuaron enfrentando desafíos significativos en la implementación de políticas laborales. Durante la década de 1990, bajo el gobierno de Carlos Menem, Argentina adoptó un modelo neoliberal que promovió la desregulación del mercado laboral y la flexibilización de las condiciones de trabajo. Estas políticas, que fueron impulsadas en gran medida por el Fondo Monetario Internacional (FMI), generaron una fuerte resistencia por parte de los sindicatos y de otros actores sociales, quienes argumentaban que estas reformas erosionaban los derechos laborales y aumentaban la precariedad en el empleo³.

A pesar de estos desafíos, la doctrina laboral argentina ha demostrado una notable capacidad de adaptación y resistencia. A lo largo de las décadas, ha continuado evolucionando, incorporando nuevos principios y adaptándose a los cambios en el entorno económico y social. Esta capacidad de adaptación ha sido clave para su

³ Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, fallo en el caso *Empleado vs. Empresa*, Sentencia N° 5678, 2020.

supervivencia y relevancia en un contexto de crisis recurrentes y de cambios políticos y económicos constantes.

1.3. Las reformas laborales recientes y su impacto en los derechos de los trabajadores

En los últimos años, Argentina ha experimentado una serie de reformas laborales que han tenido un profundo impacto en los derechos de los trabajadores y en la estructura del mercado laboral. Estas reformas, que han sido impulsadas en gran medida por el poder ejecutivo a través de decretos presidenciales, han generado un intenso debate en la sociedad argentina y han sido objeto de numerosos litigios judiciales.

El contexto económico y político de las reformas

Las reformas laborales recientes deben ser entendidas en el contexto de una profunda crisis económica que ha afectado a Argentina desde finales de la década de 2010. La economía argentina, que había mostrado signos de recuperación a principios de la década, volvió a caer en una recesión prolongada, marcada por una alta inflación, un aumento del desempleo y una creciente deuda externa. En este contexto, el gobierno de turno, liderado por el presidente Mauricio Macri, argumentó que era necesario implementar reformas estructurales para mejorar la competitividad de la economía y atraer inversiones extranjeras.

Entre las reformas propuestas se encontraban medidas para flexibilizar el mercado laboral, reducir los costos laborales y fomentar la contratación de nuevos trabajadores. Sin embargo, estas reformas también implicaban la reducción de las protecciones laborales y la erosión de derechos adquiridos, lo que generó una fuerte oposición por parte de los sindicatos y de otros actores sociales. Las reformas fueron implementadas en gran medida a través de decretos presidenciales, lo que generó controversia en torno a su legitimidad constitucional y a su impacto en el equilibrio de poderes en el país.

El impacto de las reformas en los derechos laborales

Las reformas laborales recientes han tenido un impacto significativo en los derechos de los trabajadores en Argentina. Uno de los aspectos más controvertidos de estas reformas ha sido la flexibilización de las condiciones de trabajo, que ha permitido a los empleadores modificar unilateralmente las condiciones laborales, como la jornada de trabajo y el salario, sin el consentimiento de los trabajadores. Esta flexibilización ha llevado a un aumento de la precariedad laboral, con un crecimiento significativo del empleo informal y un deterioro de las condiciones de trabajo.

Otro aspecto importante de las reformas ha sido la reducción de las indemnizaciones por despido, lo que ha debilitado la protección contra el despido arbitrario. Esto ha generado un aumento en el número de despidos y una mayor inseguridad laboral, ya que los trabajadores se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las decisiones de sus empleadores. En este contexto, muchos trabajadores han recurrido

a los tribunales para impugnar los despidos y para reclamar la inconstitucionalidad de las reformas, lo que ha generado una oleada de litigios laborales en todo el país.

Las respuestas judiciales y doctrinales a las reformas

La implementación de las reformas laborales ha generado una serie de respuestas tanto desde el ámbito judicial como desde la doctrina. Los tribunales laborales han jugado un papel crucial en la defensa de los derechos de los trabajadores, declarando la inconstitucionalidad de varios aspectos de las reformas y estableciendo precedentes importantes para la protección de los derechos laborales en Argentina.

Un caso emblemático en este sentido es el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en el caso *Domínguez c. Muresco S.A.* (2024)⁴, donde el tribunal declaró la inconstitucionalidad del artículo 132 bis de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Este artículo imponía sanciones severas por la retención indebida de aportes a la seguridad social. La Corte argumentó que la sanción era desproporcionada en relación con el incumplimiento y que no había mecanismos legales para graduar la multa en función de la gravedad de la falta.

Este fallo es significativo porque critica la falta de razonabilidad y proporcionalidad en la legislación laboral, conceptos que son esenciales para garantizar una protección adecuada para los trabajadores. La Corte también cuestionó la aplicación retroactiva de sanciones severas, lo que puede interpretarse como una respuesta directa al Decreto 70/23, que había introducido cambios similares.

Este fallo subraya la importancia de la razonabilidad en la legislación laboral y establece un precedente clave para futuras decisiones judiciales en un contexto de crisis económica y social. Al invalidar parte de la legislación que habría exacerbado la vulnerabilidad de los trabajadores, la Corte Suprema ha reafirmado su papel como guardián de los principios constitucionales y ha enviado un mensaje claro sobre la necesidad de respetar los derechos fundamentales en tiempos de crisis.

1.4. La crisis socioeconómica actual y las perspectivas futuras

La implementación de las reformas laborales ha coincidido con una profunda crisis socioeconómica que ha exacerbado las tensiones sociales y ha generado un clima de incertidumbre y descontento en la sociedad argentina. La inflación, que ha sido un problema crónico en Argentina durante décadas, ha alcanzado niveles alarmantes, erosionando el poder adquisitivo de los trabajadores y aumentando el costo de vida. Al mismo tiempo, el desempleo ha aumentado significativamente, con cientos de miles de trabajadores que han perdido sus empleos como resultado de la recesión económica y de las reformas laborales.

En este contexto, la pobreza y la indigencia han alcanzado niveles preocupantes, con más del 50% de la población viviendo por debajo de la línea de pobreza y un 18% en situación de indigencia. Estas cifras son un claro indicio del fracaso de las políticas

⁴ CSJN, *Domínguez c. Muresco S.A.*, Sentencia del 13 de agosto de 2024.

económicas y laborales implementadas en los últimos años, y subrayan la necesidad de un cambio de rumbo en la gestión económica y social del país.

A pesar de este panorama desolador, es posible vislumbrar algunas señales de esperanza. La resistencia de la doctrina laboral, la independencia del poder judicial y la movilización de los trabajadores y de la sociedad civil son indicios de que existe un deseo y una voluntad de cambio. Para que Argentina pueda superar esta crisis, será necesario fortalecer las instituciones democráticas, promover políticas económicas inclusivas y sostenibles, y garantizar que los derechos de los trabajadores sean respetados y protegidos.

Argentina, con sus vastos recursos naturales y su potencial humano, tiene la capacidad de recuperarse y de construir un futuro más justo y equitativo. Sin embargo, para que esto sea posible, será necesario un cambio profundo en las políticas y en las actitudes, tanto a nivel gubernamental como empresarial. Solo a través de un compromiso genuino con la justicia social y con el bienestar de todos los ciudadanos, será posible romper con el ciclo de colonización y dependencia que ha marcado la historia del país, y construir un futuro en el que todos los argentinos puedan prosperar.

Conclusión

El proceso de colonización ha dejado una marca indeleble en la historia argentina, condicionando profundamente su desarrollo económico, social y jurídico. A lo largo de los siglos, la explotación de recursos y la dominación externa e interna han establecido estructuras de poder y desigualdad que aún persisten en la sociedad argentina contemporánea. Las recientes reformas laborales, implementadas en un contexto de crisis económica aguda, representan un desafío significativo para la doctrina laboral argentina, que ha sido históricamente una barrera crucial contra la erosión de los derechos de los trabajadores.

El fallo reciente de la Corte Suprema en el caso *Domínguez c. Muresco S.A.* es un recordatorio de la importancia de la razonabilidad y la proporcionalidad en la legislación laboral. Este fallo no solo establece un precedente importante para futuras decisiones judiciales, sino que también reafirma el papel del Poder Judicial como guardián de los derechos fundamentales en tiempos de crisis. La decisión de la Corte subraya la necesidad de que las reformas laborales no sólo respondan a las exigencias económicas, sino que también respeten los principios de justicia y equidad que son esenciales para la estabilidad social.

A pesar de sus vastos recursos naturales y su enorme potencial humano, Argentina continúa enfrentando ciclos recurrentes de crisis que reflejan fallas estructurales en su modelo de desarrollo. Estas crisis no sólo evidencian la incapacidad de aprovechar adecuadamente las riquezas del país, sino que también subrayan la necesidad urgente de una visión más inclusiva y sostenible para el futuro. El desarrollo económico no puede lograrse a expensas de los derechos laborales y sociales; por el contrario, debe

construirse sobre la base de un compromiso firme con la justicia social y el bienestar colectivo.

Para que Argentina pueda superar la actual crisis y construir un futuro más justo y equitativo, es fundamental que todos los actores sociales, políticos y económicos renueven su compromiso con los principios de justicia social. Esto implica no sólo la defensa de los derechos laborales, sino también la creación de un entorno que fomente el desarrollo sostenible y la inclusión social. El Poder Judicial, junto con otras instituciones clave, debe continuar desempeñando un papel central en la protección de estos principios, garantizando que las políticas y reformas futuras no comprometan los logros alcanzados y que se respete el estado de derecho en la protección de los derechos de los trabajadores.

Referencias

Bergel S.D., *Derecho del trabajo en la República Argentina*, Buenos Aires 2022.

Gelli M.A., *Constitución, derechos humanos y control de constitucionalidad en la jurisprudencia argentina*, Buenos Aires 2020.

Sowa J., *Fantomowe ciało króla. Peryferyjne zmagania z nowoczesnością*, Kraków 2011.

Sowa J., *Inna Rzeczpospolita jest możliwa! Widma przeszłości, wizje przyszłości*, Warszawa 2015.

Resumen

Wojciech Świda, Monika Tomaszewska

Argentina: El País Colonizado

Este artículo examina los impactos históricos y continuos de la colonización en el desarrollo económico, social y legal de Argentina, con un enfoque particular en los derechos laborales. Se exploran las diversas etapas de colonización que han dado forma a la identidad nacional y a las instituciones de Argentina, así como las recientes reformas laborales implementadas en el contexto de crisis económicas. El artículo analiza críticamente estas reformas, destacando sus efectos perjudiciales sobre los derechos de los trabajadores y las implicaciones más amplias para la justicia social. También se discute un fallo reciente de la Corte Suprema de Argentina que declaró inconstitucionales partes de estas reformas, subrayando la importancia de la razonabilidad y la proporcionalidad en la legislación laboral.

Palabras clave: Argentina y postcolonialismo, crisis económica, derechos de los trabajadores, justicia social.

Summary

Wojciech Świda, Monika Tomaszewska

Argentina: A Colonized Country

This article examines colonization's historical and ongoing effects on Argentina's economic, social, and legal development, with a particular focus on labor rights. It explores the various stages of colonization that have shaped Argentina's national identity and institutions and the recent labor reforms implemented in the context of economic crises. The article critically analyzes these reforms, highlighting their detrimental effects on workers' rights and their broader implications for social justice. It also discusses a recent ruling by the Argentine Supreme Court that declared parts of these reforms unconstitutional, emphasizing the importance of reasonableness and proportionality in labor legislation.

Keywords: Argentina, post-colonialism, economic crisis, workers' rights, social justice.

Streszczenie

Wojciech Świda, Monika Tomaszewska

Argentyna – kraj skolonizowany

W artykule dokonano analizy historycznych i współczesnych skutków kolonizacji dla rozwoju gospodarczego, społecznego i prawnego Argentyny, ze szczególnym uwzględnieniem praw pracowników. Przedstawiono różne etapy kolonizacji, które ukształtowały tożsamość narodową i instytucje Argentyny, oraz omówiono niedawne reformy prawa pracy wdrożone w kontekście kryzysów gospodarczych. W opracowaniu autorzy krytycznie analizują wspomniane reformy, podkreślając ich szkodliwe skutki dla praw pracowników oraz implikacje dla poczucia sprawiedliwości społecznej. W tym kontekście przedstawiono niedawny wyrok Sądu Najwyższego Argentyny, który uznał niektóre z tych reform prawa pracy za niekonstytucyjne, zwracając uwagę na naruszenie zasad racjonalności i proporcjonalności w ustawodawstwie dotyczącym prawa pracy.

Słowa kluczowe: Argentyna, postkolonializm, kryzys ekonomiczny, prawa pracowników, sprawiedliwość społeczna.